

Relacion de las mueras de
las grangas de Sr Bonos Diaz

La cranga de Sr Ana tiene
derecho a las mueras todos los
jueves de seis a siete de la tar-
de lo mismo que todos los
domingos de cinco a cinco
inmediata de la tarde

La Granga de San Roque
tiene derecho a llenar todos los
de poritos de dicha granga
en tiempo fuera de la labora-
cion por concesion del gobierno
esto son los datos exactos segun
costa

Le da su affto. H

Francisco Diaz y Perez
Comis. Mayor de m.

